

DE:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

A: SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU (Delegación xxxxxxxxxxxxxxxx).

ASUNTO.: Rescisión de contrato y solicitud de devolución de cuotas e importe del equipo.

Almería, 7 de noviembre de 2013.

Muy Sres. Míos:

En el mes de **Abril de 2013** contraté con ustedes un sistema de alarma modelo **VERISURE**, con número de contrato XXXXXXXX, que fue instalado en la Calle XXXXXXXX, de XXXXXX. El equipo consta de 2 volumétricos y un magnético de contacto, y por él aboné la cantidad de XXXX €.

Después de recoger información al respecto de la actual normativa de seguridad privada y normas UNE que deben cumplir estos equipos, me encuentro con lo siguiente.

Primero.- Que de conformidad con el **artículo 3 de la Orden INT317/2011**, cualquier elemento o dispositivo que forme parte de un sistema de alarma de los recogidos por la normativa de seguridad privada, deben cumplir en una exigencia de mínimos, el grado y las características establecidas en las **Normas UNE-EN 50130, 50131, 50132, 50133 y 50136**, así como en la **Norma UNE CLC/TS 50398** o en aquellas otras llamadas a reemplazar las citadas Normas aplicables a cada caso y que estén en vigor. **Este sistema incumple la Norma UNE-EN 50131-3.**

Pues bien, ustedes me han vendido un equipo que **tiene inhabilitado el sabotaje de pared** por lo que incumple los artículos 5 y 8.1.3 de la citada Norma.

Segundo.- Que esta carencia hace imposible que la central reconozca las **condiciones de fallo por manipulación de la central**, algo obligatorio según se especifica en la tabla 1 de la Norma EN 50131-1:2006

Tabla 1 Norma En 50131-1:2006. Fallos

Fallos	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4
Detector (es)	M	M	M	M
Dispositivo(s) contra atracos	M	M	M	M
Fuente de alimentación principal	M	M	M	M
Fuente de alimentación de emergencia	M	M	M	M
Enlace (s)	M	M	M	M
Sistema (s) de transmisión de alarma (a)	M	M	M	M
Dispositivo (s) de transmisión de alarma (a)	M	M	M	M
Dispositivo (s) de aviso	M	M	M	M
Otros fallos	Op	Op	Op	Op

Leyenda: M = Obligatorio Op = Opcional

(a) Cuando un I&HAS necesita por su grado y su opción de notificación tener más de un sistema de transmisión de alarma, debe reconocerse el fallo en cualquiera de los sistemas de transmisión de alarma.

Tercero.- Que la CIE (Central) es uno de los elementos que la Norma EN 50131-1 considera como obligatorios en relación con la detección de la manipulación (sabotaje), algo que resulta imposible que detecte cuando la central es móvil y el tamper de pared inexistente.

Componentes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4
CIE/ACE (a)/SPT/WD/PS	M	M	M	M
Dispositivos de atraco (a)	Op	M	M	M
Detectores de intrusión (b)	Op	M	M	M
Cajas de unión (c)	Op	Op	M	M

Leyenda: M = Obligatorio Op = Opcional

(a) No se requiere que los ACE portátiles y los dispositivos de atraco cumplan con los requisitos de esta tabla

Cuarto.- Que tampoco registra la retirada del montaje, algo que es obligatorio según recoge dicha norma.

Medios	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4
Apertura por medios normales	M	M	M	M
Retirada del montaje –componentes inalámbricos del I&HAS	Op	M	M	M
Retirada del montaje – componentes cableados del I&HAS	Op	Op	M (c)	M
Penetración del WD audible	Op	Op	Op	M (a)
Penetración del CIE/ACE/SPT	Op	Op	Op	M (a)
Ajuste de la orientación del detector	Op	Op	M (b)	M (b)

Leyenda: M = Obligatorio Op = Opcional

(a) Se aplica al CIE, ACE, SPT o WD cuando están situados fuera del local vigilado.
(b) Cuando el ajuste de la orientación es posible.
(c) Este requisito es opcional para las cajas de unión y los contactos de apertura (magnéticos)

Quinto.- Que *el mensaje de manipulación se debe procesar* para proporcionar las notificaciones requeridas por la Norma EN 50131-1:2006, apartado 8.4. y Tabla 7. **Esta condición vuelve a ser obligatoria... e incumplida.**

	Grado 2	Grado 2	Grado 2	Grado 2	Grado 2
Estado del I&HAS	Entradas /Salidas	Señal/Mensaje De atraco	Señal/Mensaje de Intrusión	Señal/mensaje de manipulación	Señal/Mensaje de fallo
Activado	Señalización	M	M	M	M
Activado	Alarma audible Externa	Op	M	M	NP
Activado	Alarma audible Interna	Op	M	M	Op
Activado	Tipo de mensaje del ATS	Atraco (b)	Intrusión	Intrusión o Manipulación	Fallo
Desactivada	Señalización	M	M	M	M
Desactivada	Alarma audible	Op	NP	NP	NP

	Externa				
Desactivada	Alarma audible Interna	Op	NP	Op	NP
Desactivada	Tipo de mensaje del ATS	Op como atraco	NP	Op como manipulación	Op como fallo
Leyenda: M = Obligatorio Op = Opcional NP = No permitido.					

Sexto.- Que sobre las señalizaciones de alarmas, **manipulación y fallo**, la Norma EN 50131-3:2009 establece que “las señalizaciones de alarmas, manipulación y fallo **deben requerir ser canceladas (aceptadas) por un usuario** de acuerdo a los requisitos de la Norma EN 50131-1: 2006, apartado 8.5.3.

No debe ser posible anular una señalización hasta que la condición origen de la señalización desaparezca.

Como la condición origen (“manipulación”) no se genera ya que el equipo no lo registra, **este requisito tampoco se cumple y tiene carácter de obligatoriedad.**

Tabla 8 Norma EN 50131:2006 Señalización.

Señalización	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4
I&HAS Activado/Parcialmente Activado	M	M	M	M
I&HAS desactivado	M	M	M	M
Condición de alarma de atraco	M	M	M	M
Identificación de zona de atraco	M	M	M	M
Condición de alarma de intrusión	M	M	M	M
Identificación de zona de intrusión	M	M	M	M
Indicación de detector de intrusión individual (a)	Op	Op	M	M
Indicación de condición de alarma del detector	M	M	M	M
Inhibido	M	M	M	M
Aislado	M	M	M	M
Condiciones de fallo	M	M	M	M
Condiciones de manipulación	M	M	M	M
Enmascaramiento	Op	Op	M	M
Reducción del alcance (d)	Op	Op	Op	M
Señalización(es) en espera	M	M	M	M
Señalización de alerta	M	M	M	M
Activación (b)	Op	Op	Op	Op
Fin de activación (b)	M	M	M	M
Señalización de entrada (b y c)	M	M	M	M
Fin de desactivación (b y c)	M	M	M	M
Leyenda: M = Obligatorio Op = Opcional				
(a) La identificación del detector individual se aplica solamente a los detectores con capacidades de procesamiento.				
(b) Estas señalizaciones están limitadas en el tiempo.				
(c) Estas señalizaciones son obligatorias sólo cuando se utiliza el procedimiento de desactivación opcional descrito en el apartado 8.3.8.2				
(d) Puede ser la misma señalización que la de enmascaramiento.				

Séptimo.- Que incumple también lo establecido “**Sobre la Protección frente a la manipulación**”. El artículo 8.7.1 de la Norma EN 50131-3:2009 recoge que la construcción de la(s) envolvente(s) del CIE debe cumplir los requisitos de protección frente a la manipulación de la Norma EN 50131-1 y los requisitos de impacto para el grado apropiado de acuerdo a la tabla 7. Los detalles de impacto IK se detallan en la Norma EN 62262.

Este requisito permite que la envolvente se dañe, **pero debe generar una alarma de manipulación antes de que el acceso no autorizado a los elementos internos haya sido posible. El sistema no lo permite porque no registra el sabotaje.**

Octavo.- Que también incumple **el Artículo 8.7.2. de la misma Norma, sobre la Detección de la Manipulación**. En los casos en los que el CIE esté autocontenido dentro de su(s) propia(s) envolvente(s), o distribuido dentro de la(s) envolvente(s) de otros componentes del I&HAS, la señal o mensaje de manipulación se debe generar de acuerdo a los requisitos especificados en la tabla 8 **antes de que se acceda para anular la detección**.

Evento a detectar	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4
Acceso al interior de la envolvente (a)	M	M	M	M
Retirada del montaje	Op	Op	M	M
Retirada del montaje (componentes inalámbricos del sistema)	Op	M	M	M
Penetración de la envolvente (b)	Op	Op	Op	M

Leyenda: **M = Obligatorio** **Op = Opcional**
(a) No aplicable a dispositivos Tipo A
(b) Cuando está colocado fuera de las instalaciones supervisadas.
Estos requisitos no son aplicables a los ACE portátiles.

Noveno.- Que el **artículo 4.2** de la misma Norma recoge que “cuando el CIE incluya funcionalidades para **propósitos especiales** que hiciesen que el I&HAS (Sistema de alarma de intrusión y atraco) **INCUMPLA** con la Norma EN 50131-1, **el fabricante deberá incluir un aviso sobre este efecto, detallando:**

- Las configuraciones que cumplen con la Norma EN 50131-1
- **Detallando la(s) función(es) o combinación de funciones que diesen como resultado que el I&HAS instalado no cumpliese con la Norma EN 50131-1**
- Documentar el hecho de que el etiquetado de cumplimiento debería quitarse o ajustarse si se seleccionasen configuraciones que no cumplen.

Ni el fabricante ni Securitas Direct España SAU han puesto en mi conocimiento ningún aviso sobre las consecuencias de esta “portabilidad” **que no es otra que la de dejar en funcionamiento UN EQUIPO QUE INCUMPLE NORMATIVA a pesar de sus certificados.**

Décimo.- Que este equipo está concebido, y así se comercializa e instala, para ser “móvil”. y esto solo es posible cuando el equipo tiene anulada y/o carece de sabotaje de pared ya que de estar habilitada esta opción el sistema emitiría continuamente señales de sabotaje a la Central Receptora de Alarmas.

Undécimo.- Que tal y como he demostrado, he accedido al interior del CIE, he retirado la batería y el sistema queda anulado sin haber generado ninguna señal de sabotaje. En una central normal, el hecho de intentar separarla de la pared en la que se encuentra fijada, provocaría una de sabotaje que llegaría a la CRA.

Por todo lo anterior, y por consiguiente, por incumplimiento del artículo 4 de las condiciones generales de contratación, a saber, “obligaciones de Securitas Direct España SAU”, solicito que con la mayor brevedad posible.

- 1.-) Me reintegren la totalidad de las cuotas que he pagado desde que instalé el equipo en Abril de 2013.**
- 2.-) Me reintegren el importe TOTAL del coste del equipo que pagué al contado.**
- 3.-) Que se lleven este equipo que incumple la actual normativa de seguridad privada.**
- 4.-) Cursen la baja inmediata.**
- 5.-) Que me faciliten pantallazos de las señales que se han recibido en la CRA desde que instalé la alarma, hasta la fecha.**

De no recibir contestación en el plazo máximo de 7 días, procederé a reclamar judicialmente todas las cantidades abonadas **INDEBIDAMENTE** a su empresa, por un equipo que, reitero, incumple normativa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.